

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de enero de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla, dimanante de autos núm. 554/2015. (PP. 125/2021).

NIG: 4109142C20150016505.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 554/2015. Negociado: 2C.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Barceló Hotels Mediterráneo, S.L.

Procuradora: Sra. Rosa Baena Jiménez.

Contra: Doña Ana María García Benítez.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 554/2015 seguido a instancia de Barceló Hotels Mediterráneo, S.L., frente a Ana María García Benítez, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA 265/2016

En Sevilla, a trece de diciembre de dos mil dieciséis.

El Sr. don Jesús Medina Pérez, Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia número Veintidós de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal (250.2) 554/2015 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Barceló Hotels Mediterráneo, S.L., con Procuradora doña Rosa Baena Jiménez y Letrada doña Marina Olabarrieta Noguera; y de otra como demandada doña Ana María García Benítez, sobre reclamación de cantidad, y,

F A L L O

Que estimando la demanda deducida por la Procuradora doña Rosa Baena Jiménez, en nombre y representación de Barceló Hotels Mediterráneo, S.L., contra doña Ana María García Benítez, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la actora la suma de 1.490,63 euros, más los intereses legales desde la fecha de la citación a juicio.

Se condena a la demandada al abono de las costas del presente juicio.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicha demandada, Ana María García Benítez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

En Sevilla, once de enero de dos mil veintiuno.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.